

CONTRATO No. 123302

EUGENIO DÍAZ ARENAS actuando como ordenador del gasto y delegado para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la resolución No. 5287 del 16 de julio de 2023, y por otra parte **WILLIAM ALFONSO SANCHEZ SARMIENTO** identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de representante – Tienda Virtual del contratista **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.** NIT.830037946, acordamos liquidar el contrato No. 123302, previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Contrato No.:	123302	Fecha de suscripción:	26/12/2023
Objeto:	Adquisición de equipos de proyección de sonido, televisión y proyección audiovisual móviles para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.		
Contratista:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.		
Valor del contrato:	\$12'190.955=	Plazo del contrato:	A 31/12/2023
Fecha de acta inicio:	27/12/2023	Fecha de terminación inicial:	15/02/2024
Fecha aprobación de garantías:	No aplica		
CDP:	3323 por \$12'190.955=	Fecha CDP:	18/12/2023
CRP:	36123 por \$12'190.955=	Fecha CRP:	27/12/2023
Modificaciones contractuales:	No aplica		
Valor de la adición del contrato:	No aplica	Valor final del contrato:	No aplica
Prorroga:	No aplica	Fecha de terminación del contrato:	No aplica
Fecha finalización:	No aplica		
Nombre del Supervisor y periodos	Yolanda Prada Gómez		

2. **ESTADO FINANCIERO.** A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
55561024	05-03-2024	\$12'190.955=
TOTAL		\$12'190.955=

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	No aplica
Valor total ejecutado:	\$12'190.955=
Valor total pagos efectuados:	\$12'190.955=
Saldo a favor del contratista:	-0-

4. **ESTADO DE LAS GARANTÍAS:** Que el Contratista constituyo la póliza de seguro de cumplimiento No. (*número de póliza de cumplimiento*) a favor de la DIAN, expedida por la Compañía de seguros (*nombre de la compañía de seguros*) a fin de amparar el cumplimiento del Contrato No. 123302 y su vigencia es hasta el día (*fecha*) cumpliendo lo dispuesto en el contrato.

Adicionalmente el mismo Contratista constituyo la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. (*número de póliza de cumplimiento*) a favor de la DIAN, expedida por la Compañía de seguros (*nombre de la compañía de seguros*) a fin de amparar el cumplimiento del Contrato No. 123302 y su vigencia es hasta el día (*fecha*) cumpliendo lo dispuesto en el contrato.

NO APLICA

5. **CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El Supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el Supervisor, y en el informe final de supervisión.

Así mismo, el Supervisor deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

6. **INDEMNIDAD.** En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la DIAN y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.
7. **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION.** Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

- Informe final del Supervisor.
- Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión.

8. **RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 123302 suscrito entre la **DIAN** y **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

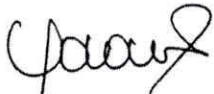
SEGUNDO: Ordenar el pago a favor del **CONTRATISTA** la suma de doce millones ciento noventa mil, novecientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente (\$12'190.955=) por concepto de recursos ejecutados, previa presentación de los requisitos establecidos en el contrato, en concordancia con el procedimiento establecido por la Subdirección Financiera de la entidad o quien haga sus veces, incluyendo el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.

TERCERO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato No 123302, una vez se realice el pago señalado en el acuerdo anterior; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

CUARTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP**.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación de contrato, en la ciudad de Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de marzo de 2024, por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión



YOLANDA PRADA GOMEZ

C.C. 63.354.353

Supervisor

Jefe División de Talento Humano

Por el Contratista



WILLIAM ALFONSO SANCHEZ SARMIENTO

C.C. 79.380.363

Representante - Tienta Virtual

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.



EUGENIO DÍAZ ARENAS

C.C. 79.352.249

Ordenador del Gasto

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga